



Los alumnos de la Escuela Militar de Aspirantes, ofreciendo sus servicios al Presidente Madero, para la campaña contra el oroquismo, poco tiempo antes de la sublevación de Febrero de 1913, en que dichos alumnos tomaron parte activa.

(X) Teniente Coronel Gárfias, del Estado Mayor Presidencial, uno de los iniciadores de la Revolución constitucionalista.

La Intervención de los Poderes Legislativo y Judicial, en los acontecimientos de Febrero de 1913.



RECTIFICACIONES HISTÓRICAS

ACERCA DE LOS ACONTECIMIENTOS DE FEBRERO DE 1913

En la renuncia formulada por el general Huerta al dejar el poder en manos del licenciado Francisco Carvajal, documento que el lector encontrará más adelante en el lugar que corresponde, fueron mencionados los poderes Legislativo y Judicial como autores de la sugestión que inclinó al general Huerta a seguir la conducta que determinó la caída del gobierno de don Francisco Madero.

Un grupo de diputados, la mayor parte de ellos del Bloque Liberal Renovador, publicó inmediatamente después de conocida la renuncia, una rectificación para defender a la Cámara de Diputados de semejante cargo.

Como en este documento se hacía mención de la conducta observada por algunos miembros del Senado, a continuación los aludidos en aquél creyeron debido hacer rectificaciones a lo asegurado por los diputados.

La Suprema Corte de Justicia pretendió también defenderse, pero parece que, discutida la actitud que ese cuerpo debía asumir ante las afirmaciones de Huerta, resolvió al cabo dejar las cosas como estaban.

Insertamos desde luego el documento de los diputados, haciendo la advertencia de que del grupo que firma, no son renovadores aquellos cuyos nombres están escritos con letra cursiva.

Rectificación histórica al texto de la renuncia del general Victoriano Huerta

«En la renuncia que el general Victoriano Huerta presentó en fecha quince del corriente mes, dice que «las necesidades públicas indicadas por la Cámara de Diputados, por el Senado y por la Suprema Corte lo hicieron venir a la primera magistratura de la República», y como en esto hay una notoria falsedad, nosotros, como miembros de la Cámara de Diputados, hemos creído de nuestro deber no dejarla pasar inadvertida, no sólo por el respeto que debemos a dicha Cámara y a nosotros mismos, sino también y muy principalmente por amor a la verdad y a la justicia, pues precisa que en estos momentos de grave trascendencia

en la Historia de la Nación, cada cual aparezca con el carácter que le han dado sus propios actos, asumiendo así la responsabilidad que le corresponda.

No contó con la cooperación de los poderes Legislativo y Judicial

El general Huerta vino a la presidencia de la República impulsado única y exclusivamente por sus ambiciones personales, que lo llevaron a faltar a su deber y a su honor como soldado y a las consideraciones, respeto y gratitud que en lo particular debía al supremo y legítimo jefe de la República, sin que en esa obra de deslealtad e ignominia haya contado con la cooperación de la Cámara de Diputados, del Senado y de



GRUPO DE DIPUTADOS RENOVADORES

En pie, de izquierda a derecha: Enrique Bordes Mangel, José I. Novelo, Gersayn Ugarte, Félix F. Palavicini, Benjamín Balderas Márquez, Marcos López Jiménez, Alejandro Ugarte, Miguel Alardín, Pascual Ortíz Rubio, Antonio Ancona Albertos, Rafael Curiel, Julián Ramírez Martínez, Luis Manuel Rojas.—Sentados: Tranquilino Navarro, Ignacio Borrego, Francisco de la Peña, Jerónimo López de Llergo, Adalberto Ríos, Eduardo Neri, Manuel F. Méndez.

la Suprema Corte; pues, hecha excepción de un pequeño grupo de senadores (Carlos Aguirre, José Castellot sr., Gumersindo Enriquez, Ricardo R. Guzmán, Tomás Macmanus, Guillermo Obregón sr., Rafael Pi-

mentel, Emilio Rabasa, Aurelio Valdivieso) que capitaneados por los señores Francisco León de la Barra y Sebastián Camacho, lo excitaron y estimularon a apoderarse del Poder Ejecutivo, abusando de la fuerza armada que en mala hora se le confió, todos los demás funcionarios fuimos completamente extraños al atentado de que se trata.

El 18 de febrero de 1913, después de que el general Huerta había reducido a prisión al señor Presidente Madero, al señor Vicepresidente Pino Suárez, a la mayoría de los ministros y a algunos diputados, declaró que asumía el mando supremo de la Nación y así lo hizo circular por toda la República; entonces los diputados Tomás Braniff, Querido Moheno, Manuel Malo y Juvera, Manuel Villaseñor y Pablo Salinas y Delgado, estuvieron en la Ciudadela, y en la conferencia que allí celebraron con varios de los sublevados, se invitaba a los diputados referidos a que sin pérdida de tiempo se apersonaran con el general Huerta para legalizar la situación, como único medio de evitar mayores trastornos, comisión que el diputado Malo y Juvera rehusó abiertamente aceptar.

La sesión memorable

La mañana del diecinueve de febrero apareció en los periódicos de esta capital un aviso suscrito por el diputado Francisco Escudero y otros, en que se nos invitaba a reunirnos en la Cámara de Diputados a las diez a. m. del mismo día para estudiar la manera de remediar la situación, asegurando que tendríamos toda clase de garantías.

Pasada la hora de la cita, como no había quorum para abrir la sesión, tuvimos una junta particular en el Salón Verde de la misma Cámara, para cambiar ideas y orientarnos en el sentido de la conveniencia pública. En esa junta expuso el diputado Querido Moheno que deberíamos a la mayor brevedad proceder a verificar la elección de un presidente provisional, indicando al efecto al general Huerta, supuesto que debía tenerse por indudable y como un hecho consumado la destrucción del gobierno constitucional. Esta sugestión fué desechada por la generalidad de los diputados liberales, que estuvieron presentes en la junta, pues sin discrepancia alguna se consideró que el golpe de Estado dado por el general Huerta y la prisión de los señores Madero y Pino Suárez, no privaba a estos señores de su alta investidura, y la Cámara no debía hacerse solidaria del atentado, lanzándose fuera del orden constitucional.

Estaban dispuestos a no aceptar la renuncia

Ante esta opinión el señor Moheno sugirió al presidente de la Cámara la idea de que, por medio de los ujiers, citase a los diputados suplentes para la sesión de la tarde del mismo día a las cuatro. Por este medio se logró reunir un número considerable de suplentes, y aunque éstos no podían entrar en funciones, y con ellos no se completaba el quorum, se abrió no obstante la sesión, anunciándose que pronto se daría cuenta con un asunto importante. Se acordó desde luego nombrar una comisión para que se acercara a los jefes militares que regenteaban la situación y pedirles que retirasen las fuerzas que estaban en los sótanos de la Cámara y en las afueras de ésta, lo que no llegó a lograrse, aunque el general Huerta ofreció hacerlo.

En las primeras horas de la noche del citado día diecinueve, el señor licenciado don Pedro Lascuráin presentó las renunciaciones que los señores Madero y Pino Suárez hacían de los cargos que respectivamente desempeñaban. La generalidad de los diputados liberales estábamos dispuestos a no aceptar esas renunciaciones, dada la situación en que se encontraban los dimitentes; pero hubimos de obrar en sentido contrario, primero, porque el señor ministro de Justicia, licenciado Manuel Vázquez Tagle, el señor ministro de Comunicaciones, don Jaime Gurza; el señor gobernador del Distrito, licenciado don Federico González Garza, y el diputado Jesús Aguilar, primo hermano del señor Madero, nos fueron a suplicar en nombre de los familiares de este señor y del señor Pino Suárez, que se aceptaran inmediatamente sus renunciaciones porque iban luego a salir del territorio nacional; y, segundo, porque agentes del general Huerta nos hicieron saber que si la Cámara desechaba las renunciaciones mencionadas, los señores presidente y vicepresidente serían inmediatamente fusilados, amenaza que era de temerse fuera cumplida cuando esa misma mañana había sido villanamente asesinado el señor diputado don Gustavo Madero. Hay que advertir, rindiendo homenaje a la verdad y a la justicia, que a pesar de las graves consideraciones que quedan asentadas, algunos diputados legalistas (Francisco Escudero, Luis Manuel Rojas, Leopoldo Hurtado y Espinosa, Manuel F. Méndez, Alfonso Alarcón, Alfredo Ortega, Luis T. Navarro y Román Morales) dieron su voto negativo a la admisión de las renunciaciones.

Cómo se efectuó la transmisión del Poder

El señor Lascuráin presentó su renuncia cuando notoriamente ya no había en el salón ni cien diputados, no habiendo por consiguiente el quorum legal para discutirla. Aquí debemos hacer hincapié en el hecho de que el señor Lascuráin dictó su renuncia rodeado del Estado Mayor

del general Huerta, en presencia de éste y asesorado por el señor licenciado don Guillermo Obregón, sr. Ante esa escasa minoría protestó algunas horas después el general Huerta en su calidad de ministro de Gobernación, nombrado por el señor licenciado Lascuráin.

Debemos consignar, primero, que al aceptar las renunciaciones de los señores Madero y Pino Suárez, no obramos por temor de nuestras vidas; los acontecimientos posteriores demostraron que jamás tuvimos miedo para enfrentarnos con la tiranía del general Huerta, a pesar de que vimos mermadas nuestras filas con los asesinatos de algunos de nuestros compañeros, y sin retroceder ante las amenazas que constantemente se nos hacían; y, segundo, que hecha excepción del partido católico, que estuvo desde un principio en estrechas ligas con el Dictador, excluyéndose al señor licenciado don Manuel F. de la Hoz, la generalidad de los liberales estuvimos en contra suya, siendo la prueba de ello que mandó disolver la Cámara, ordenando la prisión de ciento diez diputados, no sin haber antes héchonos saber, por conducto del licenciado Manuel Garza Aldape, titulado ministro de Gobernación, que continuaríamos en el ejercicio de nuestras funciones, siempre que reconsiderásemos los acuerdos del día nueve de octubre y nos comprometiésemos solemnemente a secundar la política arbitraria del general Huerta.

Protestamos por lo expuesto, ante la faz de la Nación, contra la falsedad de la aseveración hecha por el general Huerta en su renuncia y de la cual hicimos mérito al principio.

Méjico, diecisiete de julio de mil novecientos catorce.

José N. Macías, Gerzayn Ugarte, Marcelino Dávalos, Luis Manuel Rojas, senador Salvador Gómez, Joaquín Ramos Roa, E. Rodiles Maniáu, E. Neri, Juan N. Frías, *Telesforo Villasana*, Mauricio Gómez, *P. B. Alvarez*, *Patricio Leyva*, Emilio Cárdenas, José J. Reynoso, J. Silva Herrera, F. de la Peña, Tranquilino Navarro, *M. Castelazo F. R. de la Torre*, *Antonio P. Carranza*, *Alfredo Vergara*, Félix F. Palavicini, *José Mariano Pontón*, Manuel Gregorio Zapata, A. M. Ugarte, *Rafael Castillo C.*, Eneidino Colín, José I. Novelo, Ignacio Borrego, *Faustino Estrada*, Manuel F. Méndez, *Ignacio Noris*, Julián Ramírez Martínez, *Tomás Rosales*, Alfredo Ortega, *Luciano Villaseñor*, *Pedro Galicia Rodríguez*, Guillermo Ordorica, Jesús Urueta, Miguel Alardín, Valentín del Llano, Rafael Curiel, Manuel Origel, *Flavio González*, Carlos Aldeco, Luis G. Guzmán, Enrique Bordes Mangel, *Demetrio López*, *Abraham Castellanos*, *A. Solórzano S.*, *José María Acevedo*.—
Rúbricas.